ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 018 DE 2025
Julio de 2025

SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, nombrada mediante acuerdo número 002 del veintinueve (29) de febrero del año 2024 de la junta directiva, tal como consta en acta de posesión del primero (01) de marzo del año 2024, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Calima El Darién "EMCALIMA E.S.P." identificado con NIT 805.011.107-7, procede a efectuar la correspondiente liquidación del CONTRATO No. 018-2025, suscrito con **MELANNIE JULIETTE VALBUENA MOLINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.683.213 expedida Palmira (Valle), teniendo en cuenta las siguientes;

1. CONDICIONES GENERALES

CONTRATO No.	018-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
NIT:	805.011.107-7
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE
C.C. No.	66.749.062 expedida en Buenaventura (V)
CONTRATISTA:	SAUCES INGENIERIA SANITARIA, AMBIENTAL Y FORESTAL S.A.S.
NIT:	901.671.605-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MELANNIE JULIETTE VALBUENA MOLINA
C.C No.	1.113.683.213 de Palmira, Valle del Cauca
DIRECCION:	Carrera 10 No. 1-01, local 2, Jamundí, Valle del Cauca
TELEFONO:	3145754672
CORREO ELECTRONICO:	saucescontable@gmail.com
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRA Y CARACTERIZACION AGUAS RESIDUALES ENTRADA Y SALIDA PTAR MUNICIPAL.
VIGENCIA:	La vigencia será de un (1) mes y cinco (5) días calendario, contados a partir de la firma del contrato
PLAZO:	El plazo de ejecución será de un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO:	El contrato tiene un Valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.204.455), y la forma de pago se cancelarán, mediante actas parciales y/o final, previa presentación de la cuenta de cobro con todos los soportes de pago de seguridad social, informe de actividades y/o ejecución y la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 138 de dos (2) de Mayo de 2025.

2. CONSIDERACIONES

A- Que en la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado en su ejecución.

B- Que el Contratista declara a paz y salvo al Contratante por todo concepto.

C- Que el Contratante declara a paz y salvo al Contratista.

D- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	$8.204.455=	
VALOR TOTAL DE ANTICIPO	$0=	
VALOR EJECUTADO TOTAL A LA FECHA		$8.204.455=
VALOR SIN EJECUTAR		$0=

ACUERDOS:

PRIMERO: Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad.

SEGUNDO: Que el contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (Salud, riesgos profesionales y pensión), y aportes parafiscales a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

TERCERO: Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

CUARTA: Que las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

QUINTA: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia, se firma en el Municipio de Calima – Valle del Cauca, a los Diez (10) días del mes de Julio de 2025.

La Empresa,

SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE
Gerente

Contratista,

MELANNIE JULIETTE VALBUENA MOLINA
C.C. No. 1.152.470.092 expedida Medellín (Antioquia)

Proyectó: – Supervisor

Revisó y Aprobó: – Gerente.